



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001215-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para establecer un régimen de protección específico de los lugares y fósiles paleontológicos conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como a convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001215, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para establecer un régimen de protección específico de los lugares y fósiles paleontológicos conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como a convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un régimen de protección y demás normativa específica de los lugares y fósiles paleontológicos conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.
2. Convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico, conforme a la disponibilidad presupuestaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández